



## PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN

El presente programa general de capacitación en materia de datos personales se realizará conforme a lo previsto en los artículos 30, fracción III, 33, fracción VIII, 35, fracción VII y 84, fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el 48 y el 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

En el diseño e implementación del programa de capacitación se ha tomado en consideración lo establecido por el 64 de los Lineamientos referidos previamente, en punto a lo siguiente:

- I. Los requerimientos y actualizaciones del sistema de gestión.
- II. La legislación vigente en materia de protección de datos personales y las mejores prácticas relacionadas con el tratamiento de éstos.
- III. Las consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requisitos organizacionales.
- IV. Las herramientas tecnológicas relacionadas o utilizadas para el tratamiento de los datos personales y para la implementación de las medidas de seguridad.

Por lo anterior, la proyección para la capacitación anual de las personas servidoras públicas de acuerdo con los numerales anteriores, se basa en la planeación de cursos de capacitación básica y especializada, en sus modalidades de asistencia presencial y a distancia, conforme la oferta educativa del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en colaboración con la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Comisión, conforme la siguiente programación:

NOMBRE DEL CURSO	ASISTENTES PROGRAMADOS
I. Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales.	2
II. Aviso de Privacidad.	5
III. Elaboración del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales.	2
IV. Esquemas de Mejores Prácticas en Materia de Protección de Datos Personales.	2
V. Fundamentos del Documento de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales	4
VI. Introducción a la ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados.	10
VII. Temas Especializados en Materia de Protección de Datos Personales.	4
<b>Total</b>	<b>29</b>

Es importante indicar que, como parte de una meta a corto plazo, se ha dado mayor importancia a la capacitación introductoria a la Ley General, debido a que es un requerimiento obligatorio para poder realizar los demás cursos que de dicha estar normatividad se desprenden, lo cual permitirá avanzar progresivamente en la capacitación en temas especializados en materia de protección de datos personales.

*El presente Programa General de Capacitación en Materia de Datos Personales, forma parte del Documento de Seguridad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, en el Tema Primero, asentado en el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, disponible para su consulta en la siguiente liga electrónica: [Acta de la Tercera Sesión Ordinaria \(UT\\_CNSF\)](#).*